



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0108/2020
Número de Folio: 00407720

**Acuerdo de Disponibilidad
en versión pública**

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/DAF/0477/2020** de fecha 7 de septiembre de 2020 y recibido el día 9 septiembre del 2020, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la L.C.P. **KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

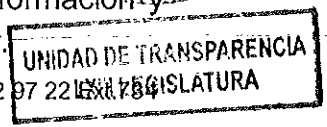
Vista la cuenta que antecede se Acuerda:

PRIMERO. Es importante señalar que en las Sesiones Plenarias celebradas los días 20 de marzo, 16 y 29 de abril, 29 de mayo, 27 junio y 30 de julio del 2020, el Pleno de este Órgano Garante, mediante los acuerdos **ACDO/P/008/2020, ACDO/P/009/2020, ACDO/P/010/2020, ACDO/P/012/2020, ACDO/P/013/2020, ACDO/P/014/2020**, aprobó la suspensión de los plazos para la recepción de las solicitudes y los recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales en razón a la pandemia del virus COVID-19, plazo que transcurrió del 23 de marzo hasta el 2 de septiembre de 2020, reanudando las labores el 3 de septiembre de 2020 por lo tanto, el plazo de 15 días hábiles para la atención de solicitudes de información y sustanciación de recursos de revisión, se ajusta en atención a lo anterior.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22

www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*CGV





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SEGUNDO. Por recibido el documento de cuenta signado por la L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el interesado presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 14 de marzo de 2020 a las 16:00 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 14/03/2020 16:00

Número de Folio: 00407720

Información que requiere: Copia en versión electrónica del listado de comprobantes fiscales que amparan el uso de los recursos entregados a cada diputado por concepto de gastos parlamentarios, lo anterior durante los meses del año 2020, desglosado por diputado, emisor, servicio pagado y monto pagada en cada caso

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

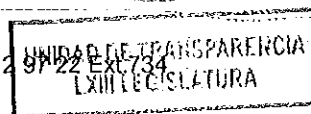
TERCERO. Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en versión pública.

Por lo que con fecha 18 de octubre de 2019 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de la solicitud de referencia, en virtud, de contener datos personales derivado de lo anterior, emitió el siguiente Acuerdo, el cual se cita para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública.



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext. 734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx



*CGV



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ACUERDO CT/01-75/2019

PRIMERO. Se CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de los comprobantes de pago de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, lo anterior, por contener datos personales relativos a: CURP, RFC y CLABE INTERBANCARIA.

CUARTO. Se autoriza la elaboración en versión pública y cobro por reproducción de la solicitud de la información mencionada en el punto segundo.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

Al respecto me permito informar que la documentación solicitada consta de 245 fojas, las cuales no se encuentran digitalizadas, además de que dichos documentos contienen datos personales, específicamente, RFC y firmas, por lo cual previa autorización del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se pondrá a su disposición en versión pública, razón por la cual solicito a Usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para su testado en virtud de tratarse de información confidencial, a fin de proceder conforme a los lineamientos correspondientes.

En el caso que nos ocupa de la solicitud en cuestión, la elaboración de la versión pública implica la reproducción de la misma de manera electrónica, por lo que debe fotocopiar, testarse y digitalizarse, en este sentido de acuerdo con el artículo 147 de la Ley de



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*CGV



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se le entregarán al solicitante las primeras 20 fojas de manera gratuita en versión pública, sin embargo, el resto de la información, la cual comprende un total de 225 fojas, deberá cubrir previamente el costo correspondiente por reproducción, y una vez hecho esto, se le entregarían de manera física (es decir impresas) o de manera digital, una vez que se entregue un dispositivo de almacenamiento electrónico o proporcione una cuenta de correo electrónico para tal efecto.

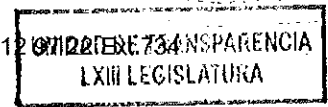
Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

QUINTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 0122
www.congresotabascoLXIII.gob.mx



*CGV



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- | | |
|---------|---|
| 0438/08 | Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal |
| 1751/09 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván |
| Laborde | |
| 2868/09 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal |
| 5160/09 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar |
| 0304/10 | Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal |

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*CGV



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 11 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**

[Firma manuscrita]



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0108/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00407720 de fecha 11 de septiembre de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel: (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*CGV



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

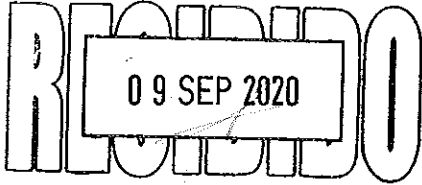


"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dirección de Administración y Finanzas

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

Villahermosa, Tabasco a 07 de septiembre de 2020



Número de Oficio: HCE/DAF/0477/2020

Asunto: Respuesta folio 00407720

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO
P R E S E N T E.**

Hago referencia la solicitud de información ingresada por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00407720 de la persona que se identificó como [REDACTED] [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica del listado de comprobantes fiscales que apanan el uso de los recursos entregados a cada diputado por concepto de gastos parlamentarios, lo anterior durante los meses del año 2020, desglosado por diputado, emisor, servicio pagado y monto pagada en cada caso."

Al respecto me permito informar que la documentación solicitada consta de **245 fojas**, las cuales no se encuentran digitalizadas, además de que dichos documentos contienen datos personales, específicamente, RFC y firmas, por lo cual previa autorización del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se pondrá a su disposición en versión pública, razón por la cual solicito a Usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para su testado en virtud de tratarse de información confidencial, a fin de proceder conforme a los lineamientos jurídicos correspondientes.

En el caso que nos ocupa de la solicitud en cuestión, la elaboración de la versión pública implica la reproducción de la misma de manera electrónica, por lo que debe fotocopiar, testarse y digitalizarse, en este sentido de acuerdo con el artículo 147 de la ley de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dirección de Administración y Finanzas

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se le entregarán al solicitante las primeras 20 fojas de manera gratuita en versión pública, sin embargo, el resto de la información, la cual comprende un total de **225 fojas**, deberá cubrir previamente el costo correspondiente por reproducción, y una vez hecho esto, se le entregarían de manera física (es decir impresas) o de manera digital, una vez que se entregue un dispositivo de almacenamiento electrónico o proporcione una cuenta de correo electrónico para tal efecto.

Por tal motivo y de conformidad con los artículos 124, 140, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, 56 y 59 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, la elaboración de las mismas cuando tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo, tal y como se establece en los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

"Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado."

"Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito.

En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;

II. El costo de envío, en su caso; y:

III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dirección de Administración y Finanzas

Por lo anterior, se le precisa que para poder sacar el costo de reproducción, la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco establece en su artículo 70 lo siguiente:

"Artículo 70. Por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal cuando les sean solicitados documentos físicos o en medios magnéticos u ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes:

Reformada P.O. 7808 de fecha 05-Julio-2017

- | | | |
|----|---|---------------------|
| I. | <i>Por la expedición de copia simple.</i> | <i>0.01
UMA</i> |
|----|---|---------------------|

II....

El establecimiento de estos costos no contraviene las facultades que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco confiere al organismo público autónomo garante.

Las mismas cuotas y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos o que en medio magnético u óptico realicen los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y que le sean solicitados en materia de acceso a la información pública. La entrega de la información pública bajo las modalidades de correo electrónico, consulta física o verbal, en ningún caso generará pago alguno."

Ahora bien, con fecha 30 de diciembre de 2016 se expidió la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, misma que tiene por objeto establecer el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización; al respecto, es importante señalar que la UMA es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía de pago de las obligaciones y supuestos previstos en leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Que el artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización señala que el INEGI



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dirección de Administración y Finanzas

publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros días del mes de enero de cada año el valor diario mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el primero de febrero de dicho año. Que de conformidad con el punto que antecede, se obtuvo que INEGI fijó el valor diario de la UMA para el año fiscal 2020 en 86.88, el cual puede consultarse en la página electrónica del INEGI

en la siguiente dirección <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>, y de donde se obtuvo la siguiente tabla:

UMA



La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores

Información general Herramientas

Año	Diario	Mensual	Anual	Valor de la UMA
2020	\$ 86.88	\$ 2,641.15	\$ 31,693.60	> El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12
2019	\$ 84.49	\$ 2,568.90	\$ 30,822.00	
2018	\$ 80.50	\$ 2,450.24	\$ 29,402.88	
2017	\$ 75.49	\$ 2,294.90	\$ 27,538.80	
2016	\$ 73.04	\$ 2,220.42	\$ 26,845.04	

En este tenor, se le hace saber al solicitante que se le cobrará la siguiente cantidad con base en la siguiente operación aritmética y de conformidad con los ordenamientos anteriormente citados:

	Porcentaje de cobro de acuerdo con la Ley de	
--	---	--



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dirección de Administración y Finanzas

Concepto	Hacienda	Cálculo de cobro	Total a cobrar
Expedición de copia simple	0.01 UMA	86.88 valor de la UMA X 0.01=0.87 cada hoja	0.87 c. cada hoja

Hojas	Costo	Cálculo de cobro	Costo total
225	0.87	225 x 0.87	\$195.75

En este tenor, el solicitante deberá cubrir la cantidad de \$195.75 por concepto de costo total de reproducción de las 225 hojas en versión pública de los comprobantes de pago de los servidores públicos del H. Congreso de Tabasco en el periodo de tiempo que solicitó, por lo que deberá cubrir dicho costo previamente en la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta Bancaria: 0112969211

Clabe: 012790001129692117

Sucursal: 7681 BBVA Bancomer SA

Recaudación 2019

Lo anterior, con el propósito de entregarle dicha información con la debida oportunidad. Y una vez hecho el pago correspondiente se le hace saber al solicitante que puede pasar a esta Dirección en un horario de Lunes a Viernes de 12:00 p.m a 2:00 p.m para la entrega de la información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	124

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
martes, 14 de enero de 2020	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal

BENEFICIARIO	
AGUSTIN SILVA VIDAL	

No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0017/2020	HC032
		FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.

U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1081; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. \$20,000.00

DIP. AGUSTIN SILVA VIDAL	L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	119

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
martes, 14 de enero de 2020	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C.	BENEFICIARIO	
[REDACTED]	ALMA ROSA ESPADAS HERNANDEZ	
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0017/2020	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Inporte	
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00	
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00	
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00	

Fact: 1076; importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:			\$20,000.00
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N			
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIP. ALMA ROSA ESPADAS HERNANDEZ		L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	117

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):							
FECHA (DIA / MES / AÑO)			TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
martes, 14 de enero de 2020			GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.			BENEFICIARIO				
[REDACTED]			CARLOS MADRIGAL LEYVA				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL			PROYECTO DE GASTO CORRIENTE			
	SPF/0017/2020			HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS		
Concepto PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.							
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción		Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.		\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1074; importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		\$20,000.00
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA	L.C.P. Miriam Moguel Yanes	Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
29	133

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO) martes, 14 de enero de 2020	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO CARLOS MARIO RAMOS HERNANDEZ	
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0017/2020	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción		Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.		\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1090; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.	\$20,000.00
[REDACTED] DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNANDEZ	[REDACTED] L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED] L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	[REDACTED] DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	125

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO) martes, 14 de enero de 2020	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO DOLORES DEL CARMEN GUTIERREZ ZURITA	
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0017/2020	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.					
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

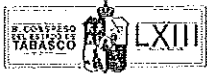
Fact: 1082; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N	\$20,000.00
[REDACTED] DIP. DOLORES DEL CARMEN GUTIERREZ ZURITA	[REDACTED] L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED] L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	[REDACTED] DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



OPA-125-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	120

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO) martes, 14 de enero de 2020	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES	
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0017/2020	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe	
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00	
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00	
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00	

Fact: 1077; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:	[REDACTED] OS 00/100 M.N	\$20,000.00
[REDACTED]	DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES	[REDACTED] L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED]	L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	[REDACTED] DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



OPA-120-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	116

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):						
FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
martes, 14 de enero de 2020		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.		BENEFICIARIO				
[REDACTED]		EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE				
SPF/0017/2020		HC032		FRACCIONES PARLAMENTARIAS		
Concepto PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1073; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		\$ 00/100 M.N	\$20,000.00
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO		L.C.P. Mirlam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal	
[REDACTED]		[REDACTED]	
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	



OPA-116-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	129

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):						
FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
martes, 14 de enero de 2020		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.		BENEFICIARIO				
[REDACTED]		GERALD WASHINTONG HERRERA CASTELLANOS				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE				
SPF/0017/2020		FRACCIONES PARLAMENTARIAS				
HC032						
Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.					
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1086; importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		\$20,000.00
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		
[REDACTED]		[REDACTED]
DIP. GERALD WASHINTONG HERRERA CASTELLANOS		L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED]		[REDACTED]
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



OPA-129-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	126

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
martes, 14 de enero de 2020		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.		BENEFICIARIO				
[REDACTED]		INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE				
	SPF/0017/2020	HC032		FRACCIONES PARLAMENTARIAS		
Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.					
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1083; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		\$20,000.00
[REDACTED]		
DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA	L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal	
[REDACTED]	[REDACTED]	
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	



OPA-126-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	109

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
martes, 14 de enero de 2020	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C.	BENEFICIARIO	
[REDACTED]	JOSE CONCEPCION GARCIA GONZALEZ	
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0017/2020	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción		Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.		\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1066; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		\$20,000.00
	VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N	
[REDACTED]	[REDACTED]	
DIP. JOSE CONCEPCION GARCIA GONZALEZ	L.C.P. Miriam Moguel Yanes	Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED]	[REDACTED]	
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	131

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO) martes, 14 de enero de 2020	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO JOSE MANUEL SEPULVEDA DEL VALLE	
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0017/2020	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe	
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00	
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00	
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00	

Fact: 1088; importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N	\$20,000.00
[REDACTED] DIP. JOSE MANUEL SEPULVEDA DEL VALLE	[REDACTED] L.C.P. Mirlam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED] L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	[REDACTED] DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



OPA-131-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	114

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO) martes, 14 de enero de 2020	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO KARLA MARIA RABELO ESTRADA	
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0017/2020	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción		Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1071; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		\$20,000.00
[REDACTED]	[REDACTED]	
DIP. KARLA MARIA RABELO ESTRADA	L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal	
[REDACTED]	[REDACTED]	
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	130

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):						
FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
martes, 14 de enero de 2020		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.		BENEFICIARIO				
[REDACTED]		KATIA ORNELAS GIL				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE				
	SPF/0017/2020	FRACCIONES PARLAMENTARIAS				
		HC032				
Concepto PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1087; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		\$20,000.00
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		
[REDACTED]		[REDACTED]
DIP. KATIA ORNELAS GIL		L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED]		[REDACTED]
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



OPA-130-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	115

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO) martes, 14 de enero de 2020	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RÉCURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ	
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0017/2020	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe	
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00	
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00	
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00	

Fact: 1072; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta de Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial,concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N	\$20,000.00
[REDACTED] DIP. MARIA FELIX GARCIA ALVAREZ	[REDACTED] L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED] L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	[REDACTED] DIP. BEATRIZ MILLANO PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



OPA-115-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	128

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
martes, 14 de enero de 2020	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal

R.F.C.	BENEFICIARIO
[REDACTED]	MINERVA SANTOS GARCIA

No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0017/2020	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.

U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1085; importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		\$20,000.00
[REDACTED]	[REDACTED]	
DIP. MINERVA SANTOS GARCIA	L.C.P. Miriam Moguel Yanes	Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED]	[REDACTED]	
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		



OPA-128-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	123

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO) martes, 14 de enero de 2020	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA	
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0017/2020	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción		Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.		\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

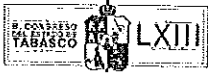
Fact: 1080; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.		\$20,000.00
[REDACTED]	[REDACTED]	
DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA	L.C.P. Miriam Moguel Yañes Departamento de Contabilidad Presupuestal	
[REDACTED]	[REDACTED]	
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	



OPA-123-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	127

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):						
FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
martes, 14 de enero de 2020		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.		BENEFICIARIO				
[REDACTED]		NICOLAS CARLOS BELLIZIA ABOAF				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE				
	SPF/0017/2020	HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS			
Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.					
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1084; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:			
[REDACTED]	00/100 M.N	[REDACTED]	\$20,000.00
DIP. NICOLAS CARLOS BELLIZIA ABOAF		L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal	
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	



OPA-127-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	132

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):						
FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
martes, 14 de enero de 2020		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.		BENEFICIARIO				
[REDACTED]		ODETTE CAROLINA LASTRA GARCIA				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE				
	SPF/0017/2020	HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS			
Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.					
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

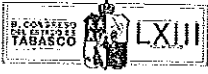
Fact: 1089; importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		\$20,000.00
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCIA	L.C.P. Miriam Moguel Yanes	Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		



OPA-132-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	122

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):							
FECHA (DIA / MES / AÑO)			TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
martes, 14 de enero de 2020			GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.			BENEFICIARIO				
[REDACTED]			DIP. PATRICIA HERNANDEZ CALDERON				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL			PROYECTO DE GASTO CORRIENTE			
	SPF/0017/2020			HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS		
Concepto PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.							
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción		Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1079; Importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		\$20,000.00
[REDACTED]		[REDACTED]
DIP. PATRICIA HERNANDEZ CALDERON		L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal
[REDACTED]		[REDACTED]
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		[REDACTED] PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



OPA-122-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	121

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DIA / MES / AÑO) martes, 14 de enero de 2020		TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE		PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C. [REDACTED]		BENEFICIARIO RICARDO FITZ MENDOZA				
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE				
	SPF/0017/2020	HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS			
Concepto PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1078; importe: 20,000.00

Eliminado: 5 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta del Comité de transparencia HCE/CT/0075/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, Firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:			
[REDACTED]	0/100 M.N	[REDACTED]	\$20,000.00
DIP. RICARDO FITZ MENDOZA		L.C.P. Miriam Moguel Yanes Departamento de Contabilidad Presupuestal	
L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	



OPA-121-1